



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO CD 004 -2014. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO: Que el artículo 12, inciso "e", del Estatuto de la UPNFM establece como una de las atribuciones de este Consejo el "proponer ante El Consejo Superior Universitario los nombres de las personas que se hayan distinguido en la educación, la ciencia y la cultura, para que les sean concedidos títulos Honoris Causa u otro tipo de reconocimiento". **CONSIDERANDO:** Que La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán se honra cuando establece merecidos reconocimientos a miembros de su personal que se han destacado en diferentes campos del conocimiento. **CONSIDERANDO:** Que don Juan Antonio Medina Durón ha desarrollado una destacada trayectoria como docente de Lengua y Literatura por casi cuarenta años en La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, que le ha permitido cumplir diferentes funciones como, Jefe del Departamento de Letras y Lenguas y del Departamento de Arte, Director de Cooperación Externa, conductor de los programas "Perspectiva Universitaria" en Radio América, y "Hablemos, escribamos y leamos bien" en TEN canal 10. **CONSIDERANDO:** Que Don Juan Antonio Medina Durón ha promovido el desarrollo de importantes eventos culturales en nuestra universidad desde su posición como Asistente para Asuntos Académicos y Culturales durante la gestión de tres rectores de nuestra casa de estudios. **CONSIDERANDO:** Que Don Juan Antonio Medina es escritor nacional, analista y crítico de la literatura nacional e internacional, Premio Nacional de Literatura "Ramón Rosa" en el año 2008 y miembro de la Academia Hondureña de la Lengua. **POR TANTO, ACUERDA: PRIMERO:** Denominar como "JUAN ANTONIO MEDINA DURÓN" la biblioteca del campus central de La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en la ciudad de Tegucigalpa. **SEGUNDO:** Realizar una ceremonia inaugural con la asistencia de las autoridades universitarias. **TERCERO:** Elevar para su discusión y aprobación ante el Honorable Consejo Superior Universitario, la presente iniciativa. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días de junio del año dos mil catorce.


David Orlando Marín López
Presidente


Celia Idalys Bueso Florentino
Secretaria